



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "BINGOS COMUNITARIOS RURALES 2023".

EXENTO

DECRETO N° 11482 /2023.-

ARICA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 258, de fecha 10 de noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Rural; Ordinario N° 1337, de fecha 14 de noviembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación; Providencia Alcaldía N° 6530-I, de fecha 16 de noviembre de 2023.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, Ilustre Municipalidad de Arica, por intermedio de la Dirección de Desarrollo Rural, a través de las Oficinas Municipales del Valle de Azapa, Valle de Lluta y Sector Sur, en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas a las actividades Recreativas, ha programado las "BINGOS COMUNITARIOS RURALES 2023, los cuales constan de cinco jornadas de bingo a las que se invitarán a la comunidad presente en los sectores rurales de la Comuna;

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "BINGOS COMUNITARIOS RURALES 2023", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	"BINGOS COMUNITARIOS RURALES 2023", es una actividad que busca entregar oportunidades de esparcimiento y recreación a las y los habitantes de los sectores rurales de la Comuna de Arica, proporcionándoles además un momento de encuentro con sus vecinos.
1.1.- NOMBRE	: "BINGOS COMUNITARIOS RURALES 2023".
1.2.- EJECUTA	: <ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina Municipal sector Sur</li><li>- Oficina Municipal Valle de Azapa</li><li>- Oficina Municipal Valle de Lluta</li><li>- Dirección Municipal de Desarrollo Rural</li></ul>
1.3.- LUGAR	: Valle de Azapa Valle de Lluta Sector Sur
1.4.- FECHA	: Diciembre de 2023
1.5.- COBERTURA	: Encuentro Valle de Codpa <ul style="list-style-type: none"><li>- 60 vecinos de los valles de Azapa, Lluta, Sur y Codpa.</li></ul> Valle de Azapa <ul style="list-style-type: none"><li>- 30 vecinos y vecinas de distintos sectores del Valle</li></ul> Valle de Lluta <ul style="list-style-type: none"><li>- 30 vecinos y vecinas de distintos sectores del Valle</li></ul> Sector Sur <ul style="list-style-type: none"><li>- 30 vecinos y vecinas de los sectores que abarca la Oficina Sur</li></ul>
II.- FUNDAMENTO LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, por intermedio de la Dirección de Desarrollo Rural, a través de las Oficinas Municipales del Valle de Azapa, Valle de Lluta y Sector Sur, en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas a las actividades Recreativas, ha programado las "BINGOS COMUNITARIOS RURALES 2023", en virtud de lo dispuesto en: <ul style="list-style-type: none"><li>• La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado: "Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: letra (e): El turismo, el deporte y la recreación.</li><li>• En el reglamento N°4 del 13 de noviembre del 2019 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, "Artículo N°186", Letra (f) en el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.</li></ul>
III.- DESCRIPCIÓN	El programa "BINGOS COMUNITARIOS RURALES 2023", consta de cinco jornadas de bingo a las que se invitarán a la comunidad presente en los sectores rurales de la

	<p>Comuna. Tendrán lugar 1 jornada en intercambio con comunidad de los valles de la comuna de Arica y la comuna de Camarones, 1 jornadas en el Valle de Lluta, 1 en el Valle de Azapa y 1 en el Sector Sur.</p> <p>Las jornadas de integración "Bingos Comunitarios 2023" se realizarán en espacios comunitarios, como juntas de vecinos u otras dependencias a cargo de las organizaciones comunitarias del sector.</p> <p>Las actividades se realizarán en horarios diurnos y vespertinos, según la disponibilidad de las comunidades de los sectores rurales en donde se realicen cada una de las jornadas recreativas.</p> <p>Éstas jornadas, estarán a cargo de cada una de las oficinas municipales rurales de los sectores de Azapa, Lluta y Sur y convocarán a los vecinos y vecinas de los valles, para compartir en una tarde de actividades recreativas y lúdicas, que culminarán con un bingo para la comunidad.</p> <p>Una de las actividades planificadas, será realizada en un encuentro que se desarrollará en la comuna de Camarones, el cual vinculará a las personas mayores del Valle de Codpa con personas mayores de los valles de la comuna de Arica, en el mes de Diciembre 2023.</p> <p>Para la realización de estas actividades, se solicitará a través del portal Chile Compra la adquisición de premios, los cuales serán entregados a los ganadores de los bingos en cada uno de los sectores.</p> <p>Para amenizar las jornadas y con la intención de generar espacios de conversación y vinculación entre vecinos de las diferentes comunidades y juntas vecinales de los valles de Azapa, Lluta y sector Sur, se requerirá la adquisición de servicios de alimentación, donde se entregará a cada participante un trozo de torta, jugo, bebida, té y café y otros aperitivos.</p> <p>Terminada la jornada, se hará entrega de una bolsa ecológica como presente a cada uno de los participantes.</p>												
IV.- OBJETIVO GENERAL	: Realizar actividades recreativas y de vinculación para las comunidades rurales de la comuna de Arica.												
V.- OBJETIVO ESPECÍFICO	- Realizar encuentros comunitarios de diálogo y vinculación que se generen en torno al desarrollo de cuatro bingos comunitarios, en diferentes sectores rurales de la Comuna de Arica.												
INDICADORES	<p>En cada actividad participan al menos 30 personas de la comunidad.</p> <p>Indicador: 70% del aforo estimado</p> <p>*Número total de participantes</p> <p>_____ * 100</p> <p>*Número total de asistentes estimados</p> <p>* Medios de Verificación: Fotografías y listados de asistencia a los bingos comunitarios.</p>												
VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: Recurso Humano Interno: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dirección de Desarrollo Rural. -</li> <li>✓ Oficina Municipal del Valle de Azapa</li> <li>✓ Oficina Municipal del Valle de Lluta</li> <li>✓ Oficina Municipal del Sector Sur</li> </ul>												
VII.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	: "BINGOS COMUNITARIOS RURALES 2023", \$ 1.500.000 IVA incluido.												
VIII.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2"><b>MERCADO PÚBLICO</b></td> </tr> <tr> <td>Alimentación para personas, consistente en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tortas, según especificaciones técnicas.</li> <li>- Catering para 150 personas en 4 instancias planificadas.</li> </ul> </td> <td style="text-align: right; vertical-align: top;">\$500.000</td> </tr> <tr> <td>Premios Para 4 encuentros comunitarios, según especificaciones técnicas.</td> <td style="text-align: right; vertical-align: top;">\$900.000</td> </tr> <tr> <td>Servicios de impresión. Bolsas ecológicas tipo morral.</td> <td style="text-align: right; vertical-align: top;">\$100.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 1.500.000.-</b></td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	<b>MERCADO PÚBLICO</b>		Alimentación para personas, consistente en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tortas, según especificaciones técnicas.</li> <li>- Catering para 150 personas en 4 instancias planificadas.</li> </ul>	\$500.000	Premios Para 4 encuentros comunitarios, según especificaciones técnicas.	\$900.000	Servicios de impresión. Bolsas ecológicas tipo morral.	\$100.000	<b>Total</b>	<b>\$ 1.500.000.-</b>
DESCRIPCIÓN	TOTAL												
<b>MERCADO PÚBLICO</b>													
Alimentación para personas, consistente en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tortas, según especificaciones técnicas.</li> <li>- Catering para 150 personas en 4 instancias planificadas.</li> </ul>	\$500.000												
Premios Para 4 encuentros comunitarios, según especificaciones técnicas.	\$900.000												
Servicios de impresión. Bolsas ecológicas tipo morral.	\$100.000												
<b>Total</b>	<b>\$ 1.500.000.-</b>												

IX.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Alimentación para personas	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	N°6	500.000
	22.08.011.006	Otros Eventos		
	215.22.01.001	Alimentos y bebidas		
Premios	215.24.01.008.004.004	Otras Unidades (Gasto. Premios)	N°6	900.000
Servicio de Impresión	215.22.07.002.002	Otros servicios de Impresión	N°6	100.000
		SUBTOTAL		
		TOTAL		<b>\$1.500.000.-</b>
				<b>\$1.500.000.-</b>

El monto total del Programa es de \$ 1.500.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


  
 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
   
 SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CH/IV/CCG/bcm.-


  
 CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
   
 ALCALDE DE ARICA (S)